

## Política de Gestión de Conflictos de Interés

### 1. Objeto y marco regulatorio

YOUNITED es una entidad de crédito que proporciona servicios de inversión y, como tal, puede generar situaciones en las que se produzcan conflictos de interés. YOUNITED de acuerdo con las leyes vigentes ha desarrollado:

- Una política eficaz para la detección y gestión de posibles conflictos de interés;
- Un archivo para el control y seguimiento de los conflictos de interés;
- Un Código Ético para los empleados.

### 2. Definición de conflicto de interés

Definimos conflicto de interés como una situación en la que varias partes tienen intereses opuestos respecto de la misma operación o transacción. YOUNITED ha establecido un listado de situaciones en las que pueden producirse conflictos de interés y afectar a sus clientes.

### 3. Ejemplos de conflictos de interés en YOUNITED

El siguiente listado muestra ejemplos de situaciones que podrían generar conflictos de interés en YOUNITED, así como distintas medidas para prevenirlos. Estas situaciones suelen originarse principalmente durante la venta de participaciones de fondos de inversión (FCT) realizada por YOUNITED a inversores profesionales. Las participaciones se componen de un activo subyacente: los préstamos al consumo concedidos por YOUNITED de acuerdo con sus modelos y normas internas de financiación.

#### 3.1. Pluralidad de funciones de YOUNITED en el marco de la gestión FCT.

La ejecución simultánea por YOUNITED de ciertas funciones, concretamente, la de **originar** los créditos transferidos a FCT y la de **distribuir** participaciones de FCT, puede poner los intereses de YOUNITED en conflicto con los de sus clientes, particularmente en lo que se refiere a la legitimidad de seleccionar que créditos se ceden a FCT y distribuir títulos de FCT.

YOUNITED combina varias funciones, de conformidad con el Artículo L.214-183-II del Código Monetario y Financiero: **Arreglista, Agente de Distribución, Transmisor, Recaudador, Agente de Cálculo (del valor de las participaciones de FCT) y Custodio**. Estas funciones pueden crear conflictos de interés entre YOUNITED y los partícipes de FCT.

En primer lugar, YOUNITED garantiza que los adquirentes de participaciones hayan sido debidamente informados. Los riesgos de los conflictos de interés relacionados con otras responsabilidades son comunicados a los titulares de FCT en el punto 2.2 del Reglamento específico de cada compartimento de FCT.

YOUNITED en calidad de **Depositario**, asegura la separación estricta entre su propio patrimonio y el de los poseedores de las cuotas participativas.

YOUNITED está obligada por ley a mantener un mínimo del 5% de las participaciones de comercializadas de FCT, para que sus intereses estén alineados con los de sus inversores. También existe un comité interno de ALM (Asset Liabilities Management) para formalizar las decisiones voluntarias de inversión de YOUNITED en FCT.

De conformidad con la sección 8.3 del Reglamento del Fondo, YOUNITED también puede ser reemplazado respecto de la función de "depositario", si la Sociedad Gestora considera que un conflicto de intereses impide a YOUNITED llevar a cabo su actividad de manera fiel y eficazmente.

#### 3.2. Transmisión simultánea de órdenes de suscripción de dos clientes por un mismo producto.

YOUNITED aplica la regla "**el primer llegado será el primer servido**" en las solicitudes de suscripción. En YOUNITED, las órdenes de suscripción son generalmente emitidas por los propios clientes a través de su área cliente, con indicación del horario de transmisión de la orden. Pocos pedidos se realizan directamente por teléfono o de manera escrita a través del Departamento de Inversores.

Las conversaciones telefónicas con el Departamento de Inversores se graban y se guardan durante 5 años por razón de queja o auditoría. El Departamento de Compliance también realiza auditorías (escuchando los registros telefónicos) con el fin, entre otras cosas, de verificar que las ordenes se gestionan a su debido tiempo.

#### 3.3. Lealtad de las prácticas comerciales: incentivos de venta y deber de asesorar.

En YOUNITED, la parte variable de la retribución basada en objetivos de producción es equilibrada, independientemente del producto distribuido (concesión de crédito al consumo, productos de seguro de préstamo o afines, participaciones de FCT, cuentas a plazo). Sólo una proporción razonable de esta remuneración está vinculada a objetivos cuantitativos de suscripción. Todas las conversaciones comerciales también se graban y analizan con el fin de mejorar la calidad del servicio.

El Departamento de Cumplimiento monitorea regularmente las prácticas de remuneración. La remuneración variable no debe representar más del 30% de la remuneración total.

#### 3.4. Información privilegiada y transacciones personales.

Tanto los empleados como los directivos y altos mandos de YOUNITED pueden invertir en participaciones de FCT. Estas posiciones son susceptibles de conocer información privilegiada con relación a la evolución de las participaciones de FCT.

En YOUNITED se requiere un período de notificación de 30 días antes de que se ejecute cada orden de reventa. Las ordenes se ejecutan en proporción a la liquidez disponible en los fondos.

Los empleados / directivos (Consejo de Administración), así como personas con cuenta de inversor que potencialmente tengan acceso a información privilegiada y no ocupen posiciones de toma de decisión en la empresa, deben obtener la autorización previa del Departamento de Compliance para emitir cualquier orden (compra o venta). Lo mismo se aplica en el procedimiento para abrir una cuenta YOUNITED. YOUNITED no concede créditos al consumo a sus empleados. Esta información viene recogida en el Código Ético de la empresa, el cual es entregado a cada empleado de manera regular y en el momento de la contratación.

#### 4. Protocolo para gestionar y prevenir conflictos de interés

YOUNITED implementa los pasos necesarios para prevenir y manejar situaciones de conflicto de intereses a través de:

- **Procedimientos** internos que incluyen:
  - Respetar la fecha de los pedidos de suscripción y aplicación correcta de la regla de orden de llegada, salvo que se produzcan anomalías técnicas;
  - La implementación de los principios del Código de Ético a los que están sujetos todos los empleados, incluidas, en particular, las normas aplicables a los regalos y beneficios concedidos y recibidos.
- Su **sistema de control interno** que mediante la vigilancia constante garantiza la prevención permanente de estas situaciones y la buena aplicación y actualización de los procedimientos establecidos:
  - Cualquier anomalía potencial se informa a los directivos y al organismo de supervisión;
  - El Departamento de Compliance mantiene actualizado un registro de posibles conflictos de interés;
  - El buen desempeño de este registro está sujeto a controles regulares;
  - YOUNITED está sujeto al control de terceros independientes (control periódico delegado y auditor).
- **Aplicación y control de procedimientos de gobernanza y monitoreo de productos.** Estas medidas sirven para:
  - Evitar posibles daños a los consumidores durante la comercialización de los productos;
  - Minimizar los conflictos de interés.

#### 5. Procedimiento de información y resolución

Cualquier empleado de YOUNITED debe informar al Departamento de Compliance a través del email [compliance@younited-credit.fr](mailto:compliance@younited-credit.fr), sobre cualquier transacción, relación o situación que pueda causar un conflicto de intereses real o potencial. Esto también se aplica a transacciones, relaciones o situaciones que involucran a un tercero que puedan causar un conflicto de intereses real o potencial. La identificación de posibles conflictos de interés también es una parte integral del proceso de producción y distribución de cualquier nuevo producto.

Cuando el RCSI (Investment Services Compliance Officer) o cualquier persona autorizada considere que el conflicto de intereses no puede resolverse o que las medidas tomadas no pueden asegurar razonablemente que se evitará el riesgo de dañar los intereses de los clientes:

- Puede rechazar la solicitud / operación / transacción.
- Se asegura de informar debidamente a los clientes.